El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-21/PES-00291):

“1. ¿Qué localidades han trasladado al Gobierno de Navarra su disponibilidad para la acogida de personas que huyendo de los talibanes han abandonado Afganistán?

2. ¿Qué servicios se han ofrecido por parte de dichas entidades locales?

3. ¿De qué manera piensa articular o canalizar el Gobierno de Navarra esos ofrecimientos?”

Facilita la siguiente respuesta:

La solidaridad de los diferentes municipios de Navarra respecto al drama humanitario que se vive en Afganistán no se mide únicamente por el ofrecimiento expreso de recursos para la acogida a personas que han salido del país huyendo de los talibanes. Puedo afirmar que, en numerosas conversaciones con representantes municipales, esa solidaridad y la de sus convecinas y convecinos se demuestra de forma palpable.

Respondiendo directamente a su pregunta, y en lo que corresponde al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, se ha recibido a fecha de hoy el ofrecimiento expreso de la localidad de Berriozar, expresado a través de su ayuntamiento de manera formal. En concreto, se nos ha hecho llegar la disponibilidad del consistorio para colaborar en la acogida, ofreciendo diversos recursos sociales, deportivos, culturales… que pueden facilitar aspectos importantes como son la integración y socialización de personas desplazadas desde Afganistán.

La Dirección General de Políticas Migratorias, que ha recibido este ofrecimiento, lo ha trasladado a las entidades Cruz Roja y CEAR, que como bien sabe el Sr. Parlamentario son las encargadas de gestionar la acogida de estas personas a través de un programa de competencia estatal.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de octubre de 2021

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz